

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2020**

**GOGORA**

1. Memoria histórica entidades locales 2020 .....	2
2. Realización documentales y publicación libros 2020 .....	4
3. Memoria histórica Asociaciones y Fundaciones 2020 .....	5



#### 1.- Título Programa Subvencional

**Memoria histórica entidades locales 2020**

#### 2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2020, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica, desarrollados por municipios y demás entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2020.

#### 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002147a.shtml>

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/10/2004230a.shtml>

#### 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Esta línea de ayudas está dirigida a subvencionar la realización de proyectos de recuperación de la Memoria Histórica y retirada de simbología franquista desarrollados por municipios y demás entidades locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En concreto, las ayudas se dirigirán a promover:

- Actuaciones de investigación local dirigidas a la reconstrucción de hechos y a documentar los procesos relacionados con la represión de la guerra civil, y la dictadura, con el exilio, y la realidad y la situación de los valores democráticos.
- Actuaciones conmemorativas o de homenaje de personas y de acontecimientos relacionados con la represión, la resistencia, y la construcción de la sociedad democrática.
- Actuaciones de difusión: jornadas, seminarios y exposiciones temporales, productos audiovisuales y edición de publicaciones de investigaciones.
- Actuaciones encaminadas a la retirada de escudos, insignias, placas, bustos u otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura.

El importe total destinado a estas ayudas es de 137.500 euros y cada proyecto contará con una ayuda máxima de 10.000 euros.

#### 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Proyectos subvencionados: 37. Las actuaciones subvencionadas han estado en su mayoría destinadas a la investigación y la difusión. Además, se han financiado 9 itinerarios de memoria, la retirada de simbología franquista en 2 casos y 3 actos de homenaje.

Se adjudicó el importe total destinado a la convocatoria: 137.500,00 €

La situación socio-sanitaria vivida en 2020 ha complicado la ejecución de algunas de las actuaciones previstas y también se han producido renunciaciones e incumplimientos que aún no podemos cuantificar con exactitud porque no hemos finalizado la tramitación de las justificaciones.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de subvenciones	30	37



## 1.- Título Programa Subvencional

**Realización documentales y publicación libros 2020**

## 2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2020, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la publicación de libros y realización de documentales de recuperación de la memoria democrática, para el año 2020.

## 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002146a.shtml>

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/10/2004049a.shtml>

## 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Gogora subvenciona la publicación de libros nuevos y la realización de producciones audiovisuales que aborden la recuperación de la memoria democrática de Euskadi, desde la Guerra Civil hasta la actualidad con el objetivo de promover un fondo documental y audiovisual sobre memoria. Los trabajos deberán estar culminados el 31 de diciembre de este año y sus temáticas estarán relacionadas con la recuperación y la clarificación de la verdad de la memoria histórica y memoria reciente, desde la perspectiva de defensa de la democracia, de los derechos humanos y la denuncia de su vulneración. Esta convocatoria está dotada con 75.000 euros y cada proyecto tendrá una ayuda máxima de 10.000 euros en el caso de los audiovisuales y de 5.000 euros en el caso de los libros.

## 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Proyectos subvencionados: 12; 6 documentales y 6 libros.

Se adjudicó el siguiente importe destinado a la convocatoria: 73.482,62 €. Sin embargo, tres de los adjudicatarios renunciaron a la subvención por no poder finalizar a tiempo y devolviendo el importe recibido a la Tesorería General del País Vasco.

En cuanto al posible impacto social, se valoraron especialmente los proyectos sobre temáticas más novedosas o menos tratadas hasta el momento.

## 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de subvenciones	8	12



1.- Título Programa Subvencional

**Memoria histórica Asociaciones y Fundaciones 2020**

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2020, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica desarrollados por asociaciones o fundaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2020.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/06/2002145a.shtml>

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/10/2004357a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Esta convocatoria de ayudas, dotada con 112.500,00 con euros, está destinada a subvencionar proyectos dirigidos a la recuperación, investigación y difusión de la memoria histórica y de la lucha por la democracia y la libertad en la Comunidad Autónoma Vasca durante el periodo comprendido entre 1936-1977.

A estas ayudas pueden acogerse las asociaciones y fundaciones que tengan como objetivo en sus estatutos la recuperación de la memoria histórica.

En concreto, las ayudas se dirigirán a promover:

- Actuaciones de investigación dirigidas a la reconstrucción de hechos y procesos relacionados con la represión de la guerra civil y la dictadura, con el exilio, y la realidad y la situación de los valores democráticos.
- Actuaciones conmemorativas o de homenaje de personas y de acontecimientos relacionados con la represión, la resistencia y la construcción de la sociedad democrática.
- Actuaciones de difusión que organicen las asociaciones y/o fundaciones: jornadas, seminarios, exposiciones temporales y folletos...

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Proyectos subvencionados: 30. Las actuaciones subvencionadas han estado dirigidas en su gran mayoría a la investigación y a la difusión. Se han realizado además 3 actos de homenaje.

Se adjudicó el importe total destinado a la convocatoria: 112.500,00€



Merece la pena destacar que, debido a la situación socio socio-sanitaria vivida en 2020, la gran mayoría de asociaciones han tenido grandes dificultades para la ejecución de los proyectos y se han producido modificaciones y adaptaciones con respecto a los planes iniciales. Asimismo, se han producido varias renunciaciones e incumplimientos totales o parciales que aún no podemos cuantificar con exactitud porque no hemos finalizado la tramitación de las justificaciones.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de subvenciones	20	30